

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

LA CORUÑA

Edicto

Don Jaime Blanco Maciñeira, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Patrón de Cabotaje de don José Manuel García Freire, folio 98/71 de Ortigueira,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca se declara nulo y sin valor dicho documento.

La Coruña, 30 de noviembre de 1981.
8.983-A.

SANTANDER

Edicto

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navío, Instructor del expediente número 94/1981, instruido con motivo de la pérdida de la tarjeta de embarcaciones deportivas a motor de 2.ª clase de don Fernando R. Campos Saiz,

Hago saber: Que en resolución recaída en el citado expediente, mencionado documento ha quedado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolo no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 7 de diciembre de 1981.—
9.108-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 8 de junio de 1970, con el número 2.285 de Registro, propiedad de «Huarta y Compañía, S. A.», constituido en valores y por un nominal de 324.000 pesetas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Expediente número 2.375/81.
Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El Administrador.—14.953-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 30 de abril de 1975, con el número 133.598 de Registro, propiedad de «Inversiones y Explotaciones Turísticas, S. A.» (INEXTUR), en garantía del mismo constituido en metálico y por un nominal de 261.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones

oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Expediente número 2361/81.
Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El Administrador.—15.000-C.

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica que va a ser extinguida la Entidad «Unión Pro Becas, S. A.» (a-29)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Entidades particulares de Ahorro y Capitalización de 26 de febrero de 1957, se pone en conocimiento del público en general que, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente aviso, la Entidad denominada «Unión Pro Becas, Sociedad Anónima» (en liquidación) con domicilio en Madrid, paseo de las Delicias, 135, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades particulares de Ahorro y Capitalización.

Todas cuantas personas pudieran sentirse perjudicadas podrán dirigirse a este Centro directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1, exponiendo lo que estimen pertinente a la defensa de sus derechos.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Franks Gavage Eric, presunto inculpado en el expediente de faltas reglamentarias de la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 296/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Fiat 128», matrícula VTE 774 L (GB), intervenido en fecha 6 de noviembre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de diciembre de 1981.—El Administrador, por delegación (ilegible).
19.859-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se hace saber a Luis Carballo Méndez y Aurelio Carballo López, en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 17 de enero de 1982, se reunirá la Junta de Valoración, esta-

blecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1.429/1981 y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 22 de diciembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—299-E.

BARCELONA

Edicto

Por el presente se notifica a don José Manuel López Gutiérrez y a don Manuel López Mozo, que este Tribunal provincial, constituido en Pleno, y en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1981, al conocer del expediente 569 de 1981, instruido como consecuencia de aprehensión de tabaco, ha acordado absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoseles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 4 de diciembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—19.819-E.

MADRID

Desconociéndose el paradero de don Eduardo Milla Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Magallanes, 44, de Madrid, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Antonio Yunta Plata contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 90/81, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—19.844-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de Transformación número 15.173, don Lorenzo, doña María Teresa y doña María del Carmen Charlez Azlor.

Domicilio en Santa Lecina (Huesca). Cantidad de agua que se pide: 19 litros, segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de La Clamor (afluente del río Cinca).

Término municipal en que radicarán las obras: Santa Lecina (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riegos. Representante en Zaragoza: Don Joaquín Carlos Arroyos Carmen, avenida de Goya, 4, 9.º D.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1981.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.751-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera circunvalación, polígono de San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 66 KV, a estación transformadora «Muebles Duque», en el polígono industrial de Cantabria I en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2618/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía Rey don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.194.

Logroño, 19 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—6.605-15.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera circunvalación, polígono «San Lázaro», ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea aérea a 13,2 KV, a estación transformadora «San Antón», entre sus apoyos números 4 y 6 en Huércaños, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía Rey don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A. T. 18.910.

Logroño, 23 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—6.604-15.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión (PLANER) (YN. 13.934), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Los términos municipales de Fuentes Claras, Torralba de Sisones, Bello (Teruel).

Origen: Línea de A. T. «El Poyo», en Fuentes Claras.

Final: Línea de A. T. «Bello», en Bello. Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía a la zona.

Características principales:

Línea eléctrica de A. T., aérea, de metros de longitud 11.220.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.

Conductor: Cable de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y estructura metálica.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.818.899 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 3 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Ángel Manuel Fernández Vidal.—4.263-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea en alta tensión y un centro de trans-

formación (YN. 13.945), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: El Poyo del Cid (Teruel).

Origen: SET del Poyo del Cid.

Final: Centro de transformación reseñado.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona (PLANER).

Características principales:

Línea aérea de 763 metros de longitud. Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 500 KVA.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y de hormigón armado vibrado.

Centro de transformación: Tipo intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 10.000/300-230 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.516.172 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 16 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Ángel Manuel Fernández Vidal.—4.372-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, variante (YN. 13.765), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Término municipal de Perales de Alfambra (Teruel).

Origen: Centro de transformación «Perales de Alfambra».

Final: Apoyo número 19 de la línea.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona (PLANER).

Características principales. Línea variante A. T. de 2.450 metros de longitud.

Tensión: 20 KV.

Potencia de transporte: 500 KVA.

Conductor: Cable de aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,40 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y de hormigón armado vibrado.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.668.799 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 16 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Ángel Manuel Fernández Vidal.—4.373-D.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, S. A.

Capital y reservas: 8.575.194.957,45 pesetas

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco de

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
J	10	31- 7-1973	31-1-1982	17	51,00
Z-2	25/2	15- 1-1979	15-1-1982	8	51,00
AH	29/2	15- 1-1981	15-1-1982	2	55,25
AK	31/2	11-11-1981	11-1-1982	1	18,41

Dichos pagos se efectuarán en todas las oficinas de la Entidad. Barcelona, 8 de diciembre de 1981.—El Director de Contabilidad.—15.520-C.

BANKUNION BANCO UNION, S. A.

ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

Serie 43.^a (emisión de 30 de marzo de 1981) y series 44.^a y 45.^a (emisión de 12 de mayo de 1981)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de caja de las tres series arriba expresadas, a las Asambleas generales, a celebrar, en primera convocatoria, el día 8 de febrero de 1982, a las once, doce y trece horas, respectivamente, en el domicilio social de esta Entidad, avenida Diagonal, número 525 (Barcelona).

De no reunirse la mayoría de las dos terceras partes de los bonos en circulación, se celebrarán las Asambleas en segunda convocatoria, el día 8 de marzo de 1982, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1.º Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión; su confirmación en el cargo o designación de nuevo Comisario, en su caso.

3.º Aprobación o modificación, en su

las series, números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago de los cupones correspondientes a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según Reales Decretos 2789/1979 y 357/1979, respectivamente.

caso, del Reglamento interno del Sindicato contenido en la escritura de emisión. 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los tenedores de bonos de caja de cada una de las series indicadas que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán depositar sus títulos, o los resguardos de depósito de los mismos, en el domicilio social en Barcelona (avenida Diagonal, número 525), o en cualquiera de las sucursales y agencias bancarias de la Entidad emisora, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar las Asambleas, recibiendo a cambio las tarjetas de asistencia.

Los tenedores de bonos de caja tendrán a su disposición y podrán examinar, si le desean, en el domicilio social de la Entidad emisora, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja, durante los quince días precedentes al señalado para celebrar las Asambleas.

Barcelona, 4 de enero de 1982.—229-C.

BANKUNION BANCO UNION, S. A.

Pago de intereses de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja emitidos por esta Sociedad, que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que al final se relacionan.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 4 de enero de 1982.—129-B.

Relación que se cita

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
I	20- 7-1972	19	35,00	5,80	29,40	20-1-1982
F	28- 7-1969	Estampillado	60,00	9,80	50,40	28-1-1982
K	26- 7-1973	17	35,00	5,80	29,40	26-1-1982
35. ^a	24- 7-1980	3	600,00	98,00	504,00	24-1-1982
36. ^a	24- 7-1980	3	600,00	98,00	504,00	24-1-1982
41. ^a	28- 1-1981	2	600,00	98,00	504,00	28-1-1982
42. ^a	28- 1-1981	2	600,00	98,00	504,00	28-1-1982
43. ^a	30- 3-1981	4	300,00	48,00	252,00	30-1-1982
44. ^a	12- 5-1981	3	300,00	48,00	252,00	30-1-1982
45. ^a	12- 5-1981	3	300,00	48,00	252,00	30-1-1982
46. ^a	4- 8-1981	2	300,00	48,00	252,00	30-1-1982
47. ^a	31-10-1981	1	300,00	48,00	252,00	30-1-1982
48. ^a	30-12-1981	1	100,00	16,00	84,00	30-1-1982

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 307.713 de la

sucursal de Albacete, 301.470 de la de Alcorcón, 308.186 de la de Ampuero, 302.136 de la de Badajoz, 302.513 de la de Benavente, 300.210 de la de Ceuta, 300.170 de la de El Bruc, 300.278 de la de Elgoibar, 304.955 de la de Jerez de la Frontera, 318.440 de la de Palma de Mallorca, 302.553

de la de Santiago de Compostela, 300.786 de la de Toro, 318.110-313.491 y 323.084 de la de Valencia, 302.616 de la agencia urbana número 4 de Barcelona, 305.307 de la agencia urbana número 6 de Barcelona, 302.631 de la agencia urbana número 15 de Barcelona, 301.371 de la agencia urbana número 25 de Barcelona, 300.869 de la agencia urbana número 40 de Barcelona, 301.090 de la agencia urbana número 1 de Leganés, 306.938 y 307.045 de la agencia urbana número 1 de Santa Cruz de Tenerife, 319.370 de la sucursal de Barcelona, 300.792 de la de Santa Coloma de Gramanet y 312.264 de la agencia urbana número 1 de Santander.

2.º Resguardos de valores números:

1.082.929,	1.277.435,	1.429.861,	1.474.089,
1.632.043,	1.695.198,	1.703.978,	1.846.256,
1.893.201,	1.930.920,	1.996.423,	2.001.400,
2.012.761,	2.071.327,	2.142.890,	2.242.875,
2.278.751,	2.283.307,	2.316.129,	2.371.780,
2.378.243,	2.550.884,	2.627.882,	2.707.379,
2.712.510,	2.770.323,	2.794.809,	2.840.723,
2.935.203,	3.010.733,	3.015.607,	3.015.675,
2.020.152,	3.072.098,	3.078.957,	3.116.398,
3.130.202,	3.221.578,	3.321.856,	3.384.149,
3.385.204,	3.497.705,	3.557.448,	3.557.449,
3.636.174,	3.636.175,	3.636.176,	3.637.821,
3.658.398,	3.665.026,	3.715.797,	3.720.326,
3.733.515,	3.761.662,	3.763.717,	3.770.715,
3.822.563,	3.822.564,	3.822.565,	3.834.685,
3.834.686,	3.836.865,	3.851.611,	3.881.633,
3.903.182,	3.927.046,	3.935.342,	3.939.164,
3.940.348,	3.991.379,	3.996.282,	4.007.028,
4.007.029,	4.065.420,	4.063.571,	4.063.572,
4.067.435,	4.084.331,	4.090.434,	4.106.598,
4.106.607,	4.107.063,	4.107.422,	4.109.337,
4.114.137,	4.118.883,	4.185.089,	4.200.230,
4.200.231,	4.200.232,	4.224.776,	4.271.906,
4.273.859,	4.277.995,	4.280.064,	4.280.065,
4.284.336,	4.284.337,	4.284.338,	4.315.488,
4.355.391,	4.376.868,	4.376.901,	4.384.025,
4.384.026,	4.396.832,	4.488.517,	4.453.893,
4.455.532,	4.477.582,	4.495.406,	4.528.656,
4.527.334,	4.530.890,	4.530.891,	4.530.892,
4.533.435,	4.533.742,	4.543.391,	4.587.998,
4.587.999,	4.621.005,	4.655.302,	4.657.832,
4.683.622	de la Caja Central de Valors.		

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 622.494 de la sucursal de Laredo, 625.170 de la de Palma de Mallorca, 730.675 de la de Santa Cruz de Tenerife, 627.492 de la de Valencia, 620.508, 620.702 y 621.259 de la de Vic, 690.248 de la agencia urbana número 16 de Barcelona.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Igualmente, y a los efectos de subsanar el error producido en la inserción del anuncio de este Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de fecha 18 de noviembre próximo pasado, página 27150, se hace constar que en la relación de documentos extraviados correspondientes a libretas de ahorro, donde figura el número 300.745, de la sucursal de Sueca, debe entenderse que dicho número es el 300.867 de la citada sucursal.

Santander, 12 de diciembre de 1981.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—6.725-8.

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Se ha notificado a esta Entidad el extravío de los siguientes documentos:

Extracto de inscripción número 1.919, expedido el 11 de abril de 1975, a nombre de don José Fondo Iglesias, comprensivo de 10 acciones «Banco de Crédito e Inversiones, S. A.», números 613.242/613.251.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del mismo, sin reclamación alguna, se procederá a la extensión de un duplicado del original, que quedará anulado y exento el «Banco de Crédito e Inversiones» de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—15.372-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito serie 3210/02531 de pesetas 100.000, vencimiento el 12 de mayo de 1981 a favor de Evaristo Sanguesa Guiltarte y Humildad Hernández Zorraquino, se procederá a expedir duplicado del mismo a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, este Banco queda exento de toda responsabilidad.

Salou, 5 de diciembre de 1981.—4.634-D.

OVIMYR HUEVOS, S. A.

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 30 de diciembre de 1981, página 30550, columna tercera, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «... que tendrá lugar el próximo día 27 de enero de 1982, en el local social de la Entidad, sito en Tortosa-Jesús, Partida San Bernabé, sin número, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día siguiente, 28 de enero, en segunda convocatoria...», debe decir: «... que tendrá lugar el próximo día 27 de diciembre de 1982, en el local social de la Entidad, sito en Tortosa-Jesús, Partida San Bernabé, sin número, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día siguiente, 28 de diciembre, en segunda convocatoria...».

INTERURBIS, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general de accionistas universal y extraordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 1978, se tomó el acuerdo de reducir el capital social de esta Compañía de tres millones quinientas cincuenta mil pesetas a un millón quinientas cincuenta mil pesetas, mediante la adjudicación de bienes a los accionistas, acuerdo que fue ratificado por la Junta general universal extraordinaria de 30 de agosto de 1979.

Barcelona, 30 de diciembre de 1981.—El Presidente de la Junta, José Colomé Roca.—42-C. 2.º 13-1-1982

TUBOS REUNIDOS, S. A.

BABCOCK & WILCOX-TUBOS FORJADOS

Segundo anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, en relación con sus artículos 134 y 135, se anuncia que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria convocada legalmente y celebrada el día 4 de enero de 1982, con asistencia de la totalidad de su capital social, adoptó, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

— Aprobar la fusión con «Tubos del Nervión, S. A.» mediante su absorción por ésta. La absorción se llevará a cabo mediante la consiguiente disolución y traspaso en bloque del patrimonio social de «Tubos Reunidos, S. A. Babcock & Wil-

cox-Tubos Forjados», a «Tubos del Nervión».

— Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad, cerrado al día 3 de enero de 1982.

— Aprobar el canje de las acciones de esta Sociedad por las de «Tubos del Nervión, S. A.», conforme a las bases establecidas por los acuerdos de ambas Sociedades y resulte de los balances por ellas aprobados.

— Hacer constar que, conforme se señaló en la convocatoria de la Junta general, la fusión se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, número 83, por la que el plazo para ejercitar el derecho en ella reservado por quienes estén legitimados al efecto será el que en la misma se señala.

Bilbao, 8 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—179-C. 2.º 13-1-1982

TUBOS DEL NERVION, S. A.

Segundo anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, en relación con sus artículos 134 y 135, se anuncia que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria convocada legalmente y celebrada el día 4 de enero de 1982, con asistencia de todos sus socios titulares de las acciones representativas de la totalidad de su capital social, adoptó, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

— Aprobar la fusión con «Tubos Reunidos, S. A. Babcock & Wilcox-Tubos Forjados» mediante la absorción de ésta y su consiguiente disolución y traspaso en bloque de su patrimonio social, sin liquidación, a «Tubos del Nervión, S. A.».

— Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad, cerrado al día 3 de enero de 1982.

— Aprobar el canje de las acciones de la Sociedad absorbida por las de «Tubos del Nervión, S. A.», conforme a las bases establecidas por los acuerdos de ambas Sociedades y resulte de los balances por ellas aprobados.

— Hacer constar que, conforme se señaló en la convocatoria de la Junta general, la fusión se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, número 83, por la que el plazo para ejercitar el derecho en ella reservado por quienes estén legitimados al efecto será el que en la misma se señala.

Amurrio, 8 de enero de 1982.—El Administrador único.—178-C. 2.º 13-1-1982

CONSTRUCCIONES POBLA CAPELLADES, S. A.

(POCASA)

Se pone en general conocimiento que en la Junta universal de accionistas de «Construcciones Poblá Capellades, S. A.» (POCASA), celebrada el 30 de junio de 1981, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Declarar disuelta, liquidada y extinguida la Entidad «Construcciones Poblá Capellades, S. A.» (POCASA).

2.º Aprobar el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.684.248
Vehículo furgón «Ebro»	300.000
Pérdidas y ganancias	674.821
Total Activo	4.659.069

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	1.200.000
Reservas	1.059.069
Cuenta regularización, Ley 50/1977	2.400.000
Total Pasivo	4.659.069

Arroja un saldo líquido de 3.984.248 pesetas.

Capellades, 1 de agosto de 1981.—15.311-C.

INMOBILIARIA ABIJON, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 1981, con asistencia de todo el capital social, acordó la disolución de la Sociedad, con el consiguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	86.436
Pérdidas y Ganancias	13.564
Total	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.787-4.

INMOBILIARIA LA VEREDA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 1981, con asistencia de todo el capital social, acordó la disolución de la Sociedad, con el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	86.436
Pérdidas y Ganancias	13.564
Total	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.788-4.

INMOBILIARIA EL VENTOSO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 1981, con asistencia de todo el capital social, acordó la disolución de la Sociedad con el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	86.436
Pérdidas y Ganancias	13.564
Total	100.000

	Pesetas
Capital	100.000
Total	100.000

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.789-4.

INMOBILIARIA FUENSALADA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 1981, con asistencia de todo el capital social, acordó la disolución de la Sociedad, con el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	85.329
Pérdidas y Ganancias	14.674
Total	100.000

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.790-4.

INMOBILIARIA ARROYO MOLINOS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 1981, con asistencia de todo el capital social, acordó la disolución de la Sociedad, con el consiguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	86.436
Pérdidas y Ganancias	13.564
Total	100.000

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.791-4.

INMOBILIARIA VALDEARENAL, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de noviembre de 1981, con asistencia de todo el capital social, acordó la disolución de la Sociedad, con el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	86.436
Pérdidas y Ganancias	13.564
Total	100.000

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.792-4.

ESTUDIOS Y FINANCIACIONES ORSA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 1981, con asistencia de todo el capital social, acordó la disolución de la Sociedad, con el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Mobiliario y enseres	181.524
Gastos instalación	163.640
Efectos en cartera	3.431.521
Caja y Bancos	1.615.444
Pérdidas y Ganancias	122.980
Total	5.515.109

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Reserva voluntaria	333.303
Fonzo amortiz. inmovilizado	181.806
Total	5.515.109

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.793-4.

INMOBILIARIA LOS LABAJOS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 1981, con asistencia de todo el capital social, acordó la disolución de la Sociedad, con el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	86.436
Pérdidas y Ganancias	13.564
Total	100.000

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.794-4.

FIJILOSA, S. A.

En liquidación

Balance final de liquidación de esta Sociedad, que aprobado por la Junta general extraordinaria de la misma, celebrada el día 31 de octubre de 1981, se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas:

	Peseta.
Activo:	
Acciones con cotización oficial	22.392.970,00
Acciones sin cotización oficial	850.000,00
Hacienda Pública, deudores, Cuentas corrientes con socios y administradores	93.948.988,15
Bancos, cuentas corrientes a la vista	1.906.919,10
Total	119.945.797,81
Pasivo:	
Accionistas por liquidación, Provisión pagos de liquidación	118.095.797,81
Total	1.850.000,00
	119.945.797,81

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Liquidador.—15.428-C.

CIA. DE PETROLEOS DE VIZCAYA, S. A.

En liquidación

Balance final de liquidación de esta Sociedad, que aprobado por la Junta general extraordinaria de la misma, celebrada el día 31 de octubre de 1981, se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Propiedad industrial	7.175,00
Acciones con cotización oficial	26.672.980,00
Acciones sin cotización oficial	47.013.500,00
Hacienda Pública, deudores, Cuentas corrientes con socios y administradores	786.483,84
Bancos, cuentas corrientes a la vista	85.230.079,40
Total	1.389.824,82
	161.079.843,06

	Pesetas
Pasivo:	
Accionistas por liquidación, Provisión pagos de liquidación	159.129.843,06
Total	1.950.000,00
	161.079.843,06

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Liquidador.—15.427-C.

PROMOCIONES ILLA-CASAS, S. A.

(PICSA)

(Disolución y liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 31 de octubre de 1981, aprobó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	47.631
Pérdidas y ganancias	79.354
Gastos de constitución	32.320
Cuenta regularización de la Ley 50/77	1.726.876
Total Activo	1.886.181

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	600.000
Reserva legal	155.750
Reserva voluntaria	1.130.431
Total Pasivo	1.886.181

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 2 de noviembre de 1981.—El Liquidador.—15.446-C.

INMOBILIARIA EL PICO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 1981, con asistencia de todo el capital social, acordó la disolución de la Sociedad, con el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	85.926
Pérdidas y Ganancias	14.074
Total	100.000

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.795-4.

BORDADOS SUAREZ, S. L.

La Junta general de accionistas de la Sociedad, en su reunión del día 16 de noviembre de 1981, ha acordado:

1. La disolución de la Sociedad.
2. Nombrar liquidador a don José Luis Cid Martínez.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Administrador - Gerente, Gustavo Suárez Santana.—15.408-C.

LA EDIFICADORA BARCELONESA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 7 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad proceder a la disolución social, según consta protocolizado mediante escritura autorizada el día 26 de septiembre de 1979, por el Notario de Barcelona don José Solís Lluch.

Barcelona, 5 de noviembre de 1981.—El Liquidador, Luis Jara Alvarez.—15.392-C.

HARINAS SEBASTIAN, S. A.**CETINA (ZARAGOZA)**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad «Harinas Sebastián, S. A.», se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1982, a las doce horas, en el domicilio social, carretera de Jara, y a las trece, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente asunto:

Unico.—Disolución de la Sociedad y, en su caso, nombramiento del Liquidador o Liquidadores.

Cetina, 12 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Sebastián Martínez.—15.585-C.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Extraviados los títulos expedidos por esta Sociedad, comprensivos de cuatro acciones nominativas de la misma, números 538 y 2.397/99, inscritas a favor de don Juan José Riviere Cera, se anuncia que transcurridos treinta días, a contar de la publicación de la presente, sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Entidad, calle de Caspe, 35, principal, letra E, quedarán nulos dichos títulos y se expedirán duplicado de los mismos, con entera indemnidad de esta Sociedad.

Barcelona, 18 de diciembre de 1981.—El Consejero-Secretario.—8.772-16.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por la absorbida «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emisión 1956, que en el sorteo efectuado el día 8 de noviembre de 1981 ante el Notario de esta capital don Francisco José Fernández Huidobro resultaron amortizados los siguientes 5.288 títulos:

151.421	al	151.495	131.201	al	131.300
155.601		155.667	139.931		139.961
156.329		156.400	139.981		140.000
162.101		162.164	143.407		143.421
162.190		162.200	143.467		143.486
162.901		162.936	143.499		143.500
165.501		165.600	148.601		148.700
178.501		178.600	158.801		158.900
171.901		172.000	169.001		169.100
185.201		185.300	187.301		187.400
186.101		186.200	139.127		139.145
116.301		116.400	139.167		139.200
118.701		118.800	125.501		125.504
107.801		107.900	125.521		125.600
124.901		125.000	115.701		115.800
125.255		125.300	114.301		114.400

121.301	al	121.400	126.701	al	126.800
178.701		178.800	125.301		125.400
187.801		187.900	122.601		122.700
199.701		199.800	104.601		104.605
184.501		184.600	103.101		103.149
176.601		176.700	101.501		101.579
177.301		177.314	186.401		186.487
177.321		177.342	106.101		106.145
184.001		184.100	106.176		106.192
181.501		181.600	128.501		128.516
193.901		194.000	151.201		151.300
174.001		174.100	176.701		176.800
172.801		172.900	196.401		196.500
137.001		137.067	171.501		171.600
137.079		137.100	108.201		108.230
138.675		138.700	108.254		108.277
139.702		139.800	128.801		128.900
140.101		140.110	139.872		139.887
148.401		148.500	141.601		141.700
138.501		138.525	126.801		126.900
135.401		135.500	189.201		189.225
130.503		130.600			

El pago del importe de estos títulos más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero de 1982 en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones 53 y siguientes.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Consejero Secretario del Consejo, José María Naharro Mora.—15.319-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por la absorbida «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emisión 1954, que en sorteo efectuado el día 8 de noviembre de 1981 ante el Notario de esta capital don Francisco José Fernández Huidobro resultaron amortizados los siguientes 3.188 títulos:

98.501	al	98.600	66.601	al	66.700
95.801		95.900	64.461		64.500
92.897		92.900	62.119		62.200
89.701		89.712	61.501		61.600
89.718		89.762	67.701		67.800
89.793		89.800	56.601		56.700
90.107		90.116	54.701		54.800
90.120		90.160	54.401		54.415
90.194		90.200	54.421		54.472
94.901		95.000	54.498		54.500
85.119		85.200	53.701		53.800
95.301		95.337	53.401		53.411
95.343		95.345	53.417		53.468
84.908		85.000	53.307		53.371
83.249		83.274	53.387		53.400
83.280		83.300	58.801		58.900
89.535		89.567	56.305		56.314
78.808		78.825	56.365		56.400
78.859		78.883	59.050		59.099
78.887		78.900	50.201		50.278
78.401		78.481	57.711		57.745
77.801		77.824	62.901		63.000
77.845		77.890	67.095		67.100
74.601		74.694	77.201		77.300
74.401		74.500	78.901		78.903
72.236		72.259	78.947		78.956
72.285		72.299	78.987		78.998
71.801		71.900	92.749		92.758
70.420		70.461	97.414		97.500
70.468		70.500	50.501		50.600
68.501		68.600	61.201		61.261

El pago del importe de estos títulos más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero de 1982 en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones 57 y siguientes.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Consejero Secretario del Consejo, José María Naharro Mora.—15.318-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por la absorbida «Sociedad Ibérica del Nitrógeno; S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emisión 1952, que en el sorteo efectuado el día 8 de noviembre de 1981 ante el Notario de esta capital don Francisco José Fernández Huidobro resultaron amortizados los siguientes 3.188 títulos:

21.601	al	21.700	6.301	al	6.324
43.301		43.346	6.330		6.381
43.357		43.400	9.001		9.053
37.601		37.604	13.357		13.400
24.015		24.016	18.583		18.600
13.706		13.715	20.301		20.400
13.732		13.760	24.405		24.500
13.791		13.800	38.001		38.059
19.501		19.572	38.090		38.100
18.101		18.200	37.501		
14.401		14.422	37.552		37.561
14.432		14.486	37.595		37.600
24.019		24.100	32.701		32.800
25.518		25.600	25.224		25.258
26.101		26.176	33.600		
29.901		29.906	45.601		45.602
29.952		29.999	45.623		45.634
23.201		23.247	45.636		45.644
23.273		23.300	45.650		45.657
1.402		1.423	45.668		45.700
1.451		1.500	45.501		45.600
2.001		2.100	46.818		46.877
3.301		3.360	46.888		46.900
3.371		3.400	30.801		30.837
7.970		7.991	30.876		30.900
10.501		10.529	22.301		22.340
10.561		10.600	22.351		22.365
30.201		30.292	22.380		22.399
35.802		35.821	22.611		22.655
35.827		35.887	22.681		22.700
36.301		36.315	25.601		25.689
38.585		38.600	25.691		25.700
40.490		40.492	18.701		18.800
41.101		41.103	11.401		11.446
41.152		41.200	6.017		6.021
49.301		49.400	4.401		4.446
2.401		2.439	4.453		4.500
2.465		2.500	25.701		25.710
3.716		3.770	25.741		25.758
3.781		3.800			

El pago del importe de estos títulos más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero de 1982 en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones 59 y siguientes.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Consejero Secretario del Consejo, José María Naharro Mora.—15.317-C.

MANIPULADOS DEL CARTON, S. A.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace constar que la Junta general de accionistas, en su reunión del día 30 de abril de 1981, ha acordado por unanimidad la disolución de esta Compañía mercantil.

Villena, 3 de diciembre de 1981.—Los liquidadores.—4.793-D.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.*Intereses de obligaciones*

A partir del día 26 de enero próximo, se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 26 de julio de 1981 al 26 de enero de 1982, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 12,1457 por 100, emisión de enero de 1978.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 26 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.756-C.

ALICATADOS SINERA, S. A.

La Junta general universal de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1981, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Balance de la Sociedad a 30 de noviembre de 1981

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	95.425,19
Pérdidas ejercicio anterior ..	559.953,00
Pérdidas ejercicio	144.621,81
	800.000,00
Pasivo:	
Capital	800.000,00
	800.000,00

Arenys de Mar, 23 de diciembre de 1981.
El Gerente, Fidel Soler.—8.916-4.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso-nombramiento Agente con aportación de terrenos en Sevilla, carretera N-IV, tramo Los Palacios-Dos Hermanas, suelo urbano o proximidades ambas poblaciones

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de Sevilla, sita en Albaréda, 19.

Las proposiciones se presentarán en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 17 de febrero de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos, tendrá lugar el día 24 de febrero de 1982, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Consejero-Secretario general.—8.918-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso-nombramiento Agente U. S. número 1.053-4.684 en Beas del Segura (Jaén)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de Jaén, sita en Paseo de la Estación, 24.

Las proposiciones se presentarán en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 10 de febrero de 1982 a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 17 de febrero de 1982 a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Consejero-Secretario general.—8.919-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso-nombramiento Agente U. S. número 3.466 en San Martín de Luiña (Oviedo)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de Gijón, sita en Marqués de San Esteban, 8.

Las proposiciones se presentarán en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 10 de febrero de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 17 de febrero de 1982 a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Consejero-Secretario general.—8.920-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso-nombramiento Agente U. S. número 6.294-6.295 en Laguna de Negrillos (León)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de León, sita en Arquitecto Torbado, 6.

Las proposiciones se presentarán en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 10 de febrero de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 17 de febrero de 1982, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Consejero-Secretario general.—8.921-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso-nombramiento Agente U. S. número 2.101-5.246 y 5.247 en Torrejón el Rubio (Cáceres)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de Cáceres, sita en avenida de España, 19.

Las proposiciones se presentarán en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de

Petróleos, S. A.», en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 10 de febrero de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 17 de febrero de 1982, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Consejero-Secretario general.—8.922-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso-nombramiento Agente con aportación de terrenos en Guadalajara-Azuqueca, suelo urbano o proximidades

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de Guadalajara, sita en Generalísimo Franco, 18.

Las proposiciones se presentarán en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 17 de febrero de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 24 de febrero de 1982, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Consejero-Secretario general.—8.923-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso-nombramiento Agente con aportación de terrenos en Logroño-Baños del Río Tobía

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de Logroño, sita en Muro de la Mata, 5.

Las proposiciones se presentarán en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en los domicilios indicados dentro del plazo de admisión que expirará el día 17 de febrero de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 24 de febrero de 1982, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Consejero-Secretario general.—8.924-5.

GRESIBER, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 11 de enero del presente año, con asistencia de Letrado Asesor prevista en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, conforme

a lo solicitado por un socio que representa más de la décima parte del capital desembolsado, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Gresiber, S. A.», que tendrá lugar en el salón del hotel Alfonso VIII, de Plasencia, el día 29 de enero del año en curso, a las diecisiete horas, en primer llamamiento, y el día 30 de enero de 1982, a la misma hora indicada, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos que se reseñan en el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de los Administradores de la Sociedad, determinando la composición del Consejo y atribuyendo los cargos correspondientes a cada uno de sus miembros, con la modificación de los Estatutos sociales, si se estima conveniente, mediante las ratificaciones, revocaciones o reelecciones que se considere oportunas.
- 2.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Plasencia, 11 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—242-C.

BOSQUE 7, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta extraordinaria, que se celebrará el día 1 de febrero de 1982, en primera convocatoria, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Ausias March, número 37, bajos, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Examen de la gestión anterior.
2. Acordar, si procede, la liquidación y disolución de la Sociedad, arbitrando para ello los medios legales oportunos, incluyendo el de Liquidadores.
3. Designación de mandatario o mandatarios a fin de elevar a públicos los acuerdos.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de diciembre de 1981.—Un Administrador, José María Vergés Ramírez.—30-D.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario y correspondiente al mes de enero actual han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 5649. Para los títulos emitidos desde

enero de 1979 el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 06549, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 11 de enero de 1982.—Capitalizadora Española, S. A., Compañía General de Capitalización.—Dirección general, Miguel del Caz Bravo.—256-C.

UNION DE LAVANDERIAS INDUSTRIALES, S. A.

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, Larrabezúa (Vizcaya), calle Santa María, 37, el próximo día 28 de enero, jueves, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29, viernes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción de capital con amortización total de todas las acciones y simultáneo aumento de capital en la cantidad de pesetas 240.000.000 (doscientos cuarenta millones).
- 2.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Larrabezúa, 9 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo, Chyistian Von-Heeren Latenburg.—278-C.

ARROYO TOMILLAR PLAYA, S. A.

MADRID-20

Avenida General Perón, 25

(En liquidación)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la planta 1.ª de la avenida de Alberto Alcocer, número 24, de esta capital, el día 5 de febrero de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 8, a la misma hora, en segunda, para proceder al examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación y de la gestión de los Liquidadores sociales.

Madrid, 11 de enero de 1982.—Arroyo Tomillar Playa, S. A., P. P., Ricardo Lasa Elola, Liquidador.

CONSTRUCTORA VALLESANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que será celebrada en el domicilio social, el próximo día 28 de enero, a las doce horas,

en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente, día 29 de enero, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Notificación de la dimisión presentada por los componentes del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, o, en su caso, Administrador o Administradores de la Compañía, con modificación, si procediere, de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—226-C.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO BALEAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Igualatorio Médico-Quirúrgico Balear, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, calle Santiago Ramón y Cajal, número 13, 1.º, 1.ª, de esta ciudad, el día 1 del próximo mes de febrero, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de las actuaciones efectuadas por el Consejo de Administración con anterioridad a la celebración de la Junta y aprobación del informe elaborado por el mismo sobre el funcionamiento de la Sociedad desde su constitución hasta la actualidad.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Aumento del capital social en la cifra de 10.000.000 de pesetas, representado por 10.000 acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.
- 4.º Cambio de domicilio social.
- 5.º Modificación de los Estatutos en los artículos que afectan a los puntos anteriores, así como lo referente a los artículos: 5.º, sobre la transformación de las acciones «nominativas» en «al portador»; artículo 6.º, en cuanto al desarrollo y concreción de las limitaciones de la libre transmisibilidad de las acciones; artículo 11, sobre el plazo de celebración de las Juntas generales ordinarias, y artículo 15, en cuanto a la supresión de los anuncios de las convocatorias de las Juntas en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- 6.º Limitación de la representatividad de los accionistas para asistir a las Juntas generales, para que sólo pueda ser conferida a persona que sea accionista.

Palma de Mallorca, 23 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—284-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 448 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

ROLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero Avión	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.